



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 26 DIC 2017

VISTO

La creación del Area de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto de la FCS con una subárea para grado y una subárea para posgrado

CONSIDERANDO

Que la Dra. Eva Da Porta (Expte. Ref.: 0049875/2017), quien se desempeña como Directora del Programa de Comunicación y Educación del CEA de la FCS propone implementar bajo su coordinación las actividades propuestas para el Subárea de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto para Posgrado.

Que la Directora del CEA de la FCS otorga el visto bueno a lo propuesto por la Dra. Eva Da Porta.

Que la Secretaria de Posgrado y la Decana de la Facultad otorgan el visto bueno a dicha propuesta.

Que el art. 1º y 2º de la Resolución HCS Nº 275/2016 designa a la Decana Normalizadora y atribuye las competencias de la misma.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Dra. Eva Da Porta como Coordinadora de la Subárea Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto para Posgrado de la FCS.

ARTÍCULO 2º: Encargar a la Dra. Eva Da Porta la elaboración de un plan de trabajo en relación a las necesidades y demandas de las carreras de posgrado, los repositorios digitales y las publicaciones para ser presentado ante la Secretaría de Posgrado en un plazo de 30 días a partir de su designación.

ARTÍCULO 3º: Las funciones que desempeñará la Dra. Da Porta como coordinadora de la Subárea de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto para Posgrado se asignarán como carga anexa a su cargo docente de profesora regular adjunta dedicación semiexclusiva en el Area de Estudios de la Comunicación del CEA.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA BUSTO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

958